



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**BELMEZ**  
(CÓRDOBA)

---

En relación a las preguntas formuladas en la Sesión Plenaria celebrada el pasado 15 de marzo de 2016, por los grupos IULVCA y PP

**Respuestas a las preguntas formuladas por la Portavoz de IULVCA, Dña. Aurora Rubio Herrador**

- No se ha presentado ninguna demanda o denuncia en este Ayuntamiento por parte de Antonio Jesús Cobos.
- Con objeto de estimar la cuantía económica concedida por las Áreas de Deportes y de Bienestar Social, a las asociaciones de la localidad, se procedió a informar a las asociaciones del nuevo procedimiento a seguir y de la necesidad de entregar una memoria de actividades con objeto de valorar la población destinataria, la naturaleza de la asociación, la repercusión de las actividades previstas a nivel local, etc... Asimismo, también se ha tenido en cuenta la cantidad concedida por parte del ayuntamiento a cada una de estas asociaciones en ejercicios anteriores con objeto de realizar una valoración lo más justa posible a la hora de estimar las cuantías económicas.
- La recaudación líquida del IBI en el año 2015 ha sido de 921.510,66€.
- No se ha habilitado partida presupuestaria para realizar una auditoría en el PTL debido a que es voluntad de este Equipo de Gobierno llegar a un acuerdo con los empresarios. Como ya se manifestó el grupo socialista en el pleno por el que se aprobó la auditoría, durante el gobierno de IULVCA. El Equipo de Gobierno no considera conveniente realizar una auditoría mientras estén en negociaciones con los empresarios. Y como ya manifestó en el pleno anterior, incluso existiendo acuerdo con los empresarios, si sólo un grupo político de la oposición viera necesario hacer la auditoría, este Equipo de Gobierno no dudaría en llevarla a cabo.
- El horario de los plenos ha sido establecido por el Equipo de Gobierno, hasta el momento, en horario de mañana.
- El Ayuntamiento de Belmez, como entidad colaboradora, y no organizadora, desconoce el importe total del presupuesto del I Certamen de Bandas.
- No existe prohibición alguna para acceder a los baños de la segunda planta del Ayuntamiento, sólo se requiere llamar a la puerta antes de acceder por cualquiera de los dos despachos por si estuvieran ocupados en ese momento, y si fuera el caso, acceder por la otra entrada o acudir a los lavabos de la planta baja, para evitar interrupciones. Esta es la norma que normalmente sigue la plantilla de trabajadores/as municipales.

- Nuestros abogados han procedido a requerir la ejecución forzosa de la sentencia del MINER.
- Desde este Ayuntamiento se contactó con el Club de Arqueros Almanzor para comunicarles que debían contratar un seguro de responsabilidad civil. Tras esa reunión, no hemos tenido conocimiento que la asociación se haya disuelto o trasladado. Iniciaremos contacto con la directiva, para que nos explique la situación y nos planteen el motivo de su traslado.
- Para visitar el PTL es necesario que nos comunique la hora y el día para poder facilitarles las llaves y proceder a avisar al guarda.

**Respuestas a las preguntas formuladas por el Portavoz del PP, D. Felipe López del Río**

- El coche de protección civil en los últimos meses ha servido para la carga de material mientras el camión del ayuntamiento estaba en el taller y posteriormente ha sido utilizado los guardas del PTL para la realización de las rondas y para servir de cobijo por no encontrarse. Actualmente se encuentra en el taller mecánico para su puesta a punto con objeto de ser utilizado exclusivamente por la agrupación de protección civil o el equipo de gobierno y policía local, si fuese necesario.
- El Ayuntamiento tiene, según el último cómputo realizado con motivo de ejecutar las nóminas de marzo, 72 trabajadores y trabajadoras (funcionarios, personal laboral, empleados PROFEA, Contrata en Femenino, Empleos Sociales, SAD...)
- En la actualidad se está realizando una reestructuración de los espacios municipales con objeto de atender las distintas demandas de las asociaciones locales así como de los grupos políticos para el ejercicio de su labor.
- Ningún miembro del equipo Belmezano Fútbol Sala cobra ni tiene ningún cargo en el Polideportivo. El Presidente del Club observó una deficiencia en el equipo de sonido y en lugar de transmitírsela a la Concejala responsable, lo puso en conocimiento directamente al responsable municipal. Ya se le ha comunicado a los responsables del Club que en caso de observar algún tipo de deficiencia a quién deben comunicárselo es a la responsable de la Concejalía o personal técnico del Área Municipal de Deportes.